

POLITICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE AU NATUREL S.A.S.

INTRODUCCIÓN

AU NATUREL S.A.S. identificada con Nit. 901.855.511 – 1 es una sociedad comercial privada dedicada a la comercialización al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Elaboración de infusiones de hierbas, mezcla de té, extractos y preparados a base de té. Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias. Comercio al por menor realizado a través de internet. Importación, y exportación de productos relacionados y afines. Como responsable del tratamiento de datos personales, AU NATUREL SAS adopta estas Políticas de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar el manejo adecuado y la protección de la información que trata de los titulares, en cumplimiento del Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 su Decreto Reglamentario y demás normas complementarias.

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el tratamiento de los datos personales que reposan en las bases de datos, archivos físicos, digitales y electrónicos de AU NATUREL SAS, dando así cumplimiento al art. 2.2.2.25.3.1 de decreto 1074 de 2015.

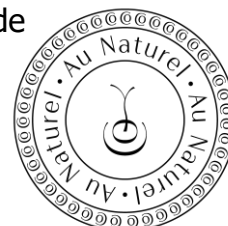
2. ALCANCE

La Política de Protección de Datos Personales es de obligatorio cumplimiento y aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores, consumidores y demás grupos de interés que tengan vínculos laborales y contractuales con AU NATUREL SAS, aplica para toda la información personal que es tratada por AU NATUREL SAS, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales.

3. DEFINICIONES

AUTORIZACIÓN: Se entiende de acuerdo con la Ley N° 1581, 2012: que: “Es el consentimiento previo, expreso e informado al titular de la Información, para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.”

AVISO DE PRIVACIDAD: Contiene la comunicación verbal o escrita, que es estipulada por el responsable del tratamiento de datos y enfocada para el titular de la Información, para el tratamiento de sus datos personales, por el cual se le notifica sobre el tratamiento o usos que se le serán aplicados sobre sus datos, la forma de



acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a la información personal (Ley N° 1377, 2013).

DATO PERSONAL: Se entiende de acuerdo con la Ley N° 1581, 2012: que: "Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Se considera como cualquier información de naturaleza discreta o reservada solo para el titular de la Información (Ley N° 1266, 2008).

DATO PÚBLICO: Se entiende de acuerdo con la Ley N° 1581, 2012 que: "Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva"

DATO SEMIPRIVADO: Se comprende como semiprivado los dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general (Ley N° 1266, 2008).

DATO SENSIBLE: Se entiende de acuerdo con la (Ley N° 1377, 2013), que: "Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos".

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Se entiende de acuerdo con la (Ley N° 1581, 2012) que: "Es la Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento".

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Se entiende de acuerdo con la (Ley N° 1581, 2012) que: "Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos".



TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Establece que es toda persona natural cuya información personal es objeto de Tratamiento. (Ley N° 1581, 2012)

TRATAMIENTO: La Ley N° 1581, 2012 establece que: "Es Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión"

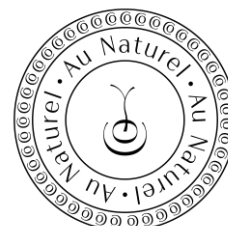
TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. (Ley N° 1377, 2013).

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro y fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable (Ley N° 1377, 2013).

4. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo estipulado por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, la protección de datos personales se rige por los siguientes principios que se aplicarán de manera armónica e integral:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;



- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

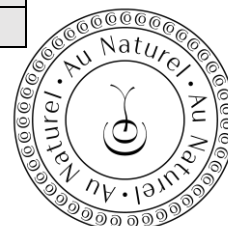
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

AU NATUREL SAS, actuando como responsable del tratamiento de datos personales se identifica a través de los siguientes datos:

RAZON SOCIAL	AU NATURELS SAS
NIT	901.855.511 - 1
PAGINA WEB	www.aunaturel.com.co
CORREO ELECTRONICO	info@aunaturel.com.co
TELEFONO	3218438311



6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

TIPO DE DATO SENSIBLE	FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN
Biométricos	Los datos biométricos que se recolecten de los titulares tienen como finalidad el registro en sistemas de seguridad que controlan el acceso dentro de las instalaciones, controlan las horas de ingreso o egreso y tienen un carácter confidencial.
Salud	Los datos de salud que se recolectan de los titulares tienen como finalidad el cumplimiento de los aspectos requeridos por la normativa de seguridad y salud en el trabajo, la gestión interna riesgos laborales, la prevención y protección de todos los trabajadores y consumidores ante accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral y/o comercial.

7. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

AU NATUREL SAS solicitará de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos personales y para ello generará mecanismos idóneos que garanticen para cada una de las 3 formas posibles de autorización (manuscrita, verbal o por acción inequívoca) que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, digital, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley.

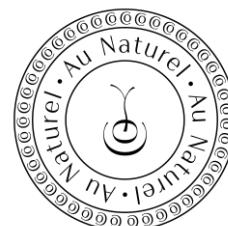
8. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

El titular de los datos no podrá revocar su autorización ni solicitar la supresión de sus datos cuando exista un deber legal o contractual que obligue a mantener dichos datos en la base de datos.

9. EXCEPCIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular no será requerida en los siguientes casos:

- a) Datos de naturaleza pública



- b) Casos de urgencia médica o sanitarias
- c) Tratamientos autorizados por la ley con fines históricos, estadísticos y/o científicos
- d) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, siempre que se justifique el vínculo entre la necesidad de obtener los datos y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

10. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

11. AUTORIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AU NATUREL SAS, deberá solicitar la respectiva autorización a los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes, para proceder con el tratamiento de los datos personales de los menores, si no se cuenta con la autorización del representante no podrá hacer tratamiento de estos.

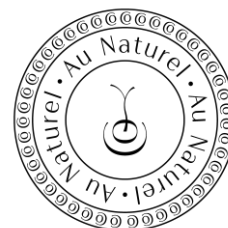


12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El derecho fundamental al Habeas Data, faculta al titular del dato a solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentran en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento.

El titular está facultado para solicitar:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- b. Conocer, actualización y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada por AU NATUREL SAS para el tratamiento de sus datos personales. Este podrá efectuarse solo en los casos en que, de manera previa, el titular de los datos haya otorgado autorización para un tratamiento diferente al del cumplimiento legal y misional de la empresa.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), quejas cuando se presenten e identifiquen infracciones a lo dispuesto en la ley y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le da o ha dado a sus datos personales.
- g. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles; tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- h. Y los demás señalados en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012.



13. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

AU NATUREL SAS se compromete a garantizar la protección de la información personal de los titulares, asegurando que dicha información no será vendida, cedida ni distribuida sin el consentimiento explícito de los mismos, salvo que sea requerido por orden de una autoridad judicial y/o administrativa.

14. SOLICITUD DE IMÁGENES Y VIDEOS

En caso de que el titular de la información solicite acceso a imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha, hora, lugar y demás información, que facilite la ubicación del fragmento de imagen o video.
- b. Justificar la necesidad de la solicitud.
- c. Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud. En caso de que el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato.

15. VIGENCIA

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el titular de la información o mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que exista un deber legal de conservarlos.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su publicación.

